

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

APLICACIONES INFORMATICAS A LA DOCENCIA, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ha acordado en su reunión celebrada con fecha 1 de julio de 2008 la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 1 de julio de 2008.—Cristian Martín Pérez-Carrión, p.p. Cospa Agilmic, S.L. Administrador Único.—43.821. 3.º 14-7-2008

AREA DE INVERSION FYNKA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

DOMINIOS DEL GUADALFEO, S. R. L. (Sociedad absorbida)

Con fecha 26 de junio de 2008, ambas sociedades han acordado mediante Junta General extraordinaria la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Dominios del Guadalfeo, Sociedad de Responsabilidad Limitada por parte de Area de Inversión Fynka, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Area de Inversión Fynka, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y siendo los balances de fusión, en ambos casos, los cerrados y aprobados, a 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Ejido, 1 de julio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Area de Inversión Fynka, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carlos Ferreira Mouton y Secretaria del Consejo de Administración de Dominios del Guadalfeo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pilar Berenguer Godoy.—44.634. 1.º 14-7-2008.

ARROCEÍAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los liquidadores de la Sociedad Arrocerías Reunidas del Ebro Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dis-

puesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha: Primera convocatoria, diez de septiembre de 2008, a las diez horas. Segunda convocatoria, once de septiembre de 2008 a las diez horas.

Lugar: Paseo General Martínez Campos, número 15, piso 5.º centro-derecha, 28010 Madrid.

Orden del día

Primero.—Reactivar la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, especialmente cese de liquidadores y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros. Reducción del capital social. Transformación de las actuales series de acciones a una única serie de acciones. Modificación del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.

Cuarto.—Como consecuencia de los anteriores acuerdos, modificación de estatutos sociales por refundición de los mismos en unos nuevos estatutos sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el año 2007.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Octavo.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente el derecho que tienen los accionistas a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 3 de julio de 2008.—Los Liquidadores, Juan Marcos de Orueta Carvallo, Lorenzo Ausín Carvallo, Jaime Lionel de Orueta Carvallo.—44.377.

ASCENSORES SÁEZ, S. L. (Sociedad unipersonal)

(Sociedad cedente)

ZARDOYA OTIS, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos

Se hace público que el día 4 de julio de 2008, el socio único de «Ascensores Sáez, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» decidió la disolución sin liquidación de dicha sociedad mediante la cesión global de la totalidad de sus activos y pasivos a favor de su socio único, «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-28011153, que expresamente aceptó la cesión decidida.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de activos y pasivos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Administrador único de «Ascensores Saez, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», representada por Pedro Sainz de Baranda y Riva.—44.384.

ASESORA DE INVERSIONES MEDITERRÁNEAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas al 30 de junio de 2008.

	Euros
Activo:	30.06.2008
B) Inmovilizado.	
Acciones propias	14.374,26
Total Inmovilizado.....	14.374,26
D) Activo circulante.	
Deudores (provisión de fondos)	3.862,80
Tesorería	746,84
Total Circulante	4.609,64
Total activo (B+D) ...	18.983,90

	Euros
Pasivo:	30.06.2008
A) Fondos propios.	
Capital suscrito	60.959,43
Reservas	173.659,10
Resultados negativos ejercicios anteriores	-348.611,83
Pérdidas y ganancias	-6.343,54
Total Fondos propios	-120.336,84
D) Acreedores a largo plazo.	
Hacienda Pública	95.310,89
Cuenta con Socios y Administradores	44.009,85
	139.320,74
Total pasivo (A+D) ...	18.983,90

El resultado negativo que se registra en este segundo período de doce meses en liquidación corresponde a servicios recibidos de profesionales, servicios bancarios y otros gastos por obligaciones formales.

Barcelona, 7 de julio de 2008.—Los Liquidadores, Giovanni Pregliasco, Andrea Chiavazza y Luca Rocca.—44.140.

AUDITEST, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 28 de mayo de 2008, con asistencia de todos los socios, ha acordado por unanimidad reactivar la sociedad y por consiguiente, el cese del período de liquidación. Se informa a los acreedores sobre el derecho a oponerse al acuerdo de la reactivación en plazo y los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 1 de junio de 2008.—Administrador Solidario, Miguel Lomas Molina.—43.823. y 3.ª 14-7-2008

AUTO ELECTRICIDAD ONDO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INSENER 2003, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Auto Electricidad Ondo, Sociedad Anónima y la Junta General Universal de Insenor 2003, Sociedad Limitada, adoptaron, por unanimidad, el día 29 de junio de 2008 la decisión de aprobar la escisión parcial de Auto Electricidad Ondo, Sociedad Anónima, según el balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007, igualmente aprobado por unanimidad, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente y rama de actividad, a la sociedad beneficiaria Insenor 2003, Sociedad Limitada, ya existente.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 5 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 21 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria - Gasteiz, 1 de julio de 2008.—Blanca San Vicente Aguinaco, Secretaria del Consejo de Administración de Auto Electricidad Ondo, Sociedad Anónima y Administradora única de Insenor 2003, Sociedad Limitada.—43.964. 1.ª 14-7-2008

AYSAV, S.L.

(Sociedad absorbente)

ALFASOM AUDIOVISUALES, S. L. Sociedad unipersonal (Antes Congress Rental Ibérica, S. L.)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios de Aysav, S.L., («Aysav») y el socio único de Alfasm Audiovisuales, S.L., Sociedad Unipersonal («Alfasm Audiovisuales») (antes Congress Rental Iberica, S.L.) han decidido el día 29 de junio de 2008 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Alfasm Audiovisuales por Aysav, con extinción de Alfasm Audiovisuales y transmisión en bloque de su patrimonio a Aysav, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las decisiones de fusión han sido adoptadas sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de dichas sociedades con fecha 19 de junio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de junio de 2008.

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, Aysav no ampliará su capital social como consecuencia de la fusión ni la misma dará lugar a canje de participaciones alguno, al estar Alfasm Audiovisuales íntegramente participada por Aysav. La fecha a partir de la cual las operaciones de Alfasm Audiovisuales se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Aysav es el 1 de enero de 2008. No se establecerán derechos especiales en se atribuirá ninguna clase de ventajas en Aysav a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor de terceras personas. Además, como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente («Aysav, S.L.») adquirirá la denominación social de la sociedad absorbida, es decir «Alfasm Audiovisuales, S.L.». Salvo por el cambio de denominación social, no habrá ninguna otra modificación a los estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Aysav y Alfasm Audiovisuales de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Marcos Carrasquilla Dorow, Secretario del Consejo de Administración Aysav, S. L., Alfasm Audiovisuales, S. L., Sociedad Unipersonal.—44.156. 1.ª 14-7-2008

BARCELONA BLACK KNIGHTS 2002, SICAV, S. A.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2008 en segunda convocatoria, acordó, reducir el Capital Social emitido en la cuantía de 3.322.176,2 euros, es decir, hasta la cifra de 2.405.713,8 euros. Esta reducción se llevará a cabo, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de 10 euros a 4,20 euros por acción, con la devolución de sus aportaciones a los Señores Accionistas. Con posterioridad, se acordó aumentar el Capital Social con cargo a la reserva disponible, en la cantidad de 2.491.632,15 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones, que pasará de los 4,20 euros, valor después de la reducción acordada, a 8,55 euros por acción, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 3.083.189,85 euros, el capital en circulación en 4.897.345,95 euros y el capital estatutario máximo en 30.831.898,50 euros.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Molinas Belza.—44.361.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de bonos simples julio 2008-71

«BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos simples julio 2008-71 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 10.000.000 de libras esterlinas. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 10.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 100.

Nominal del Valor: 100.000 de libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un Suceso de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2011.

Precio de reembolso por valor: El precio de reembolso por valor será determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión, incluyéndose la posibilidad de pérdida del principal.

Tipo de interés: Se pagará un cupón fijo que asciende a 20 libras esterlinas por valor.

Fechas de pago de intereses: 22 de julio de 2011.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 22 de julio de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.».

Agente de cálculo: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.».

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.